

DECRETO EXENTO N° 2494 /

MAT.: AUTORIZASE LA REBAJA DE DERECHOS MUNICIPALES
A LA OTEC SABER DIGITAL SPA.

LO PRADO, 30 OCT 2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY :

VISTOS :

La Hoja de Ruta N°2115 de fecha 21.09.18 del Departamento de Rentas; la carta de la OTEC SABER DIGITAL SPA ; el Memorándum N°445 de fecha 21.09.18 del Departamento de Rentas Municipales con el visto bueno del Sr. Alcalde para rebajar en un 78.12% los derechos municipales; Cálculo Permiso Provisorio de Contadora de Patentes Comerciales; y

TENIENDO PRESENTE :

Las disposiciones contenidas, en el D.L. N°3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 21, la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado cuyo texto refundido fue aprobado por el D.A. N°2054, de fecha 21.12.2006 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017,

DECRETO :

1.

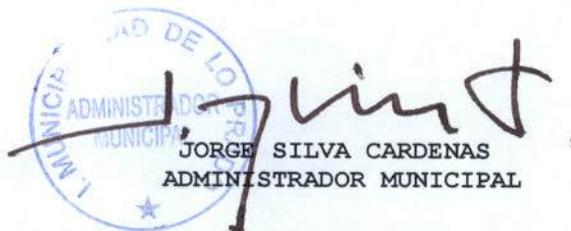
Autorízase la rebaja sobre los derechos municipales, para aplicarse en el permiso provisorio para el uso de la "sala de capacitación" de la Oficina de Emprendimiento, ubicada en Neptuno N°552, para el funcionamiento de un curso: "Formulación de Emprendimiento" contempló 222 horas entre los meses de septiembre y noviembre en la jornada de la mañana desde las 09:00 hasta las 13:00 horas , a la "OTEC SABER DIGITAL SPA .", RUT N° 76.241.883-5, representado por el Sr. Mauricio Águila Rocha , cédula de identidad N°

2. El monto total a pagar, por un curso, con rebaja incluida es de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos).

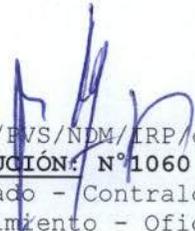
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARMEN GORRÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE SILVA CARDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JSC/CGV/EVS/NDM/IRP/ggc

DISTRIBUCIÓN: N° 1060

Interesado - Contraloría Municipal - Depto. de Rentas - Oficina Patentes - Oficina
Emprendimiento - Oficina de Partes.